



Instituto Universitario  
de la Mujer

Revista  
**Mujeres y Universidad**  
Año 1 No. 1 Noviembre 2005

perspectiva de Género  
Universidad del Siglo XXI

# Directorio

Dr. M. V. Luis Alfonso Leal Monterroso  
**Rector**

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales  
**Secretario General**

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres  
**Dirección IUMUSAC**

Licda. Elena Patricia Galicia Núñez  
**Coordinación Área de Docencia y  
Área de Extensión**

Dra. Carmen Yolanda López Palacios  
**Coordinación Área de Investigación  
PUIEG-IUMUSAC**

Marjoritalia Echeverría Castillo  
**Secretaria IUMUSAC**

---

Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos  
Calle Mariscal 7-46 zona 11, Colonia Mariscal.  
Casa de la Cultura "Flavio Herrera"  
Ciudad de Guatemala.  
Telefax: 2473-0567. Correo electrónico: [iumusac@yahoo.es](mailto:iumusac@yahoo.es)

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>Ciencia Lila</b>	
Feminismo y Ciencias Sociales	4
Enfoque de Género en la Universidad de San Carlos de Guatemala	10
La Perspectiva de Género en el Currículum Universitario	15
Extensión Universitaria: Posibilidad para Construir Vínculos entre la Academia, la Vida y la Libertad de las Mujeres	22
Investigación Universitaria y Estudios de Género	28
<b>Nosotras Hacemos Historia</b>	
Una Historia para Contar: Mujeres Pioneras en la Educación Superior	32
<b>Con Voz Propia</b>	
Mecanismos y Espacios Universitarios a favor de las Mujeres	40
Comisión Universitaria de la Mujer	42
Programa Universitario de Estudios de Género	44
Cátedra de la Mujer	45
Jardín Infantil de la USAC	46
Instituto Universitario de la Mujer	47



## PRESENTACIÓN

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta su primera revista **“Mujeres y Universidad”**, la cual tiene como objetivo generar un espacio académico plural, para el estudio, diálogo y análisis de la realidad de las mujeres y la equidad de género en la sociedad guatemalteca.

Además, pretende promover la participación de la comunidad intelectual, para que presente propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las relaciones de género con equidad, desde la educación superior e impulsarlas, a través de sus grandes funciones como lo son la investigación, docencia y extensión universitaria.

En su sección **Ciencia Lila**, presenta reflexiones sobre el desarrollo político-académico del feminismo en las ciencias sociales y en las Universidades; además realiza aportes para incorporar el enfoque de género en los programas de investigación, docencia y extensión universitaria y en particular, presenta una propuesta para incorporar la perspectiva de género en el currículo y en la investigación universitaria.

Finalmente esta sección, presenta reflexiones para promover acciones que posibiliten construir vínculos entre la academia, la vida y la libertad de las mujeres, desde las mujeres y para las mujeres, para la construcción de la equidad de género en la educación superior.

En la sección **Nosotras Hacemos Historia**, reivindica a las mujeres pioneras en la educación superior a mitad de siglo XX y visibiliza los nombres de las primeras mujeres, que irrumpieron las aulas universitarias.

En la sección con ***Voz Propia***, se incluyen artículos que registran las acciones políticas y académicas, que las mujeres universitarias han promovido a partir de la década de los noventa; como resultado de su trabajo se concretaron los siguientes espacios académicos: el Programa de Investigación de Estudios de Género, la Comisión Universitaria de la Mujer, la Cátedra de la Mujer, el Instituto Universitario de la Mujer y el Jardín Infantil.

El Instituto Universitario de la Mujer, como un programa político-académico de la universidad, espera que los aportes de la presente revista generen un diálogo, para fortalecer la educación superior con equidad.

Finalmente se deja constancia de un agradecimiento al Dr. M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso Rector, por el apoyo político-administrativo que ha brindado al Instituto Universitario de la Mujer y a las mujeres universitarias que presentaron sus aportes académicos, para la realización de la presente revista.

“En mi lucha por los derechos de las mujeres, mi argumento principal se basa sobre el principio elemental de que si la mujer no está preparada, mediante la educación, para convertirse en la compañera del hombre, será ella quien frenará el progreso del saber y de la virtud, pues la verdad debe ser siempre patrimonio de todos y sino, no tendrá influencia en la vida”<sup>1</sup>

## **Instituto Universitario de la Mujer**

---

<sup>1</sup> Wollstonecraft Mary, Vindicación de los Derechos de la Mujer, Editorial Debate, España, 1998.



## Feminismo y Ciencias Sociales

Dra. Et. Walda Barrios-Klee<sup>2</sup>

### **Antecedentes imprescindibles**

En otras oportunidades he enfatizado en la necesidad de comprender el feminismo como movimiento social,<sup>3</sup> su posterior entrada en las universidades y la reflexión académica al respecto, finalmente su conversión en una herramienta técnica para facilitar los procesos de construcción de sociedades más equitativas. Todo esto producto de la lucha de las mujeres.

He propuesto una periodización que contribuye a comprender el movimiento social de las mujeres y su articulación con la demanda por los derechos. El reconocimiento de los derechos, implica políticas públicas y acciones por parte de los Estados para dar respuesta a estas reivindicaciones y transformarlas en acciones concretas. Estas demandas se han presentado en las distintas conferencias y convenios internacionales y convertidos en compromisos de los Estados. En un ánimo de síntesis presento en un cuadro esta periodización:

---

<sup>2</sup> Dra. en Sociología, investigadora y catedrática universitaria, Coordinadora Área de Género Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales –FLACSO-.

<sup>3</sup> Tres momentos en la lucha feminista en Revista Equidad de Género, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica Guatemala, Año 1, Número III, 2001

<b>Momento</b>	<b>Período</b>	<b>Derecho a alcanzar</b>
1. Sufragismo	Desde el siglo XVIII a nuestros días	Derecho al voto A elegir y ser electas Derechos políticos y ciudadanos
2. Derecho al trabajo en igualdad de condiciones	Desde el siglo XVIII a nuestros días	Derechos laborales Seguridad sociales Reivindicaciones de las madres trabajadoras (guarderías y prestaciones pre y post natales).
3. Mujer sujeta social	De 1960 a nuestros días	Derecho a controlar la sexualidad y el cuerpo. Uso de los anticonceptivos Derecho al divorcio Derecho a tomar decisiones propias y ser dueñas de nuestros destinos.

Fuente: elaboración propia

Cada uno de estos momentos implica por parte del Estado el diseño de una política pública, para lograr su satisfacción. A partir de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, celebrada en Beijing (1995) y su posterior plataforma de acción, se han realizado algunas medidas por parte de los Estados, para traducir en políticas públicas las demandas históricas de las mujeres.

Estas reflexiones preliminares son imprescindibles, porque sin contexto histórico y teórico es muy difícil pasar a la práctica, o cuando las acciones se introducen sin la debida reflexión y apropiación de los problemas, no se logra su debida implementación. Una de las dificultades que enfrenta nuestra sociedad es que se encuentra cargada de prejuicios. El prejuicio se convierte en un obstáculo epistemológico, para parafrasear a Bachelard.

Varias de las feministas que participaron de los distintos movimientos sociales eran académicas, esto marcó otra demanda: el reconocimiento por parte de la ciencia y la academia de la subordinación de las mujeres y la necesidad de trabajar sobre el tema. Ello significó otra esfera de lucha, que se desarrolla con su propio devenir histórico, que reseño en el siguiente cuadro:<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Barrios, Walda *Universidad y Estudios de Género* (p.17) en Primera Edición del Festival Cultural del Día Internacional de la Mujer, UNIFEM, Ministerio de Cultura y Deportes, FNUAP. Guatemala marzo 2000.

<b>Momento</b>	<b>Período</b>	<b>Contenido básico</b>
Estudios de la mujer	1960 – 1975	Denuncia de la situación de opresión / subordinación de las mujeres. Énfasis en la discriminación Estudios estadísticos que ponen en evidencia esta situación.
Antropología y sociología feministas	1975 – 1990	Búsqueda de herramientas heurísticas y cuerpos teóricos propios. Planteo de la interdisciplinariedad
Estudios de género	1990 a la fecha	Concepto género Término relacional. Énfasis en las interacciones y la distribución desigual del poder.

Fuente: elaboración propia

En todo el proceso se fueron desarrollando herramientas heurísticas para poder comprender los fenómenos sociales y las feministas buscaron, a partir del acervo teórico y metodológico existente proponer sus propias categorías. Tal como escribe Daniel Cazés: “las raíces de la perspectiva de género están en el materialismo histórico, la antropología y la historia críticas, y el psicoanálisis. Su desarrollo continúa hoy en los mismos terrenos, enlazándose en su dimensión con la sociología, la semiótica y las demás disciplinas sociales y humanísticas – teóricas y aplicadas- encaminadas a la comprensión y la ampliación del desarrollo y la democracia.” (2000:37)

Continúa el mismo Cazés: “Como paradigma ético inédito, como visión filosófica contemporánea, como óptica renovada para comprender el desarrollo de la historia, y como acción política democratizadora, la teoría de género tiene su punto de partida en el feminismo contemporánea.” (2000:37)

### **Perspectiva o enfoque de género**

Ambos términos se usan como sinónimos y se refieren al análisis de la sociedad tomando en cuenta los roles diferenciados, las relaciones de poder y las distintas formas en que se vive ser hombre o mujer dentro de la sociedad. Implica reconocer las atribuciones socioculturales diferenciadas e históricamente jerarquizadas para mujeres y hombres, para a partir de ello, proponer y realizar acciones tendientes a eliminar la discriminación histórica de las mujeres.

### **Análisis de género**

Es la síntesis entre la teoría de género y la perspectiva de género. Siguiendo a Cazés significa “desmenuzar las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita crítica sus aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes, debidos a la organización social estructurada por la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad genérica.” (2000: 39-40)

El análisis de género nos posibilita reconocer las brechas de género:

- Los problemas de acceso, por ejemplo, de las mujeres al empleo formal, a los cargos públicos, información, recursos / servicios, etc.
- Problemas de control. Participación en procesos de consulta, diseño y ejecución de proyectos, manejo de recursos disponibles, toma de decisiones y control (sobre recursos y beneficios) En síntesis: ¿Quién toma las decisiones?

Las brechas de género siempre tienen dimensiones culturales y varían de acuerdo a los contextos nacionales, locales y / o regionales.

Dentro de la teoría de género se han distinguido tres grandes vertientes:

1. Quienes plantean género como un sistema jerarquizado de status o prestigio social. (Carole Pateman, Irigaray)
2. Quienes postulan género a partir de la división sexual del trabajo y este como factor fundamental de la desigualdad entre los sexos.
3. Quienes consideran que no hay uno, sino varios sistemas de género y que estos son sistemas de poder, de dominación de un sexo sobre otro. (Gayle Rubin, Foucault, Deleuze, Derrida, Bordieu)

### **El lenguaje como forma de exclusión**

Desde el feminismo de la segunda generación (Luce Irigaray, Carole Pateman) han insistido en el lenguaje como forma de discriminación, que se expresa en el uso de términos peyorativos y palabras con carga negativa, y en la generalizada *invisibilización* de las mujeres construyendo un lenguaje falocéntrico. De allí que se recomendó la deconstrucción de los textos y la *visibilización* de las mujeres como instrumento de acción política transformadora. No se trata de la ridiculización que se ha hecho al utilizar de forma indiscriminada los términos: “los y las”. Es algo más profundo que se encuentra en el inconsciente colectivo. Esta situación debe ser traída a la conciencia y buscar superarla.

Las feministas de segunda generación pusieron el énfasis más allá de las desigualdades experimentadas por las mujeres, se concentraron en las estructuras ideológicas que sitúan a las mujeres en desventaja con respecto de los hombres. El patriarcado es una de esas estructuras y el contrato social, la otra. Por eso, Carole Pattenman (Suxxes Inglaterra 1940) lanza su crítica precisamente

hacia el contrato social, y para demolerlo escribe el *Contrato Sexual* (1988), para cuestionar el patriarcado desde sus bases y plantear nuevos caminos hacia la democracia.

### **Los estudios de género son una disciplina de las ciencias sociales**

Ya no se puede ignorar que los estudios de género constituyen una rama de las ciencias sociales contemporáneas, por lo que su teoría deberá aparecer en el *pensum* de estudios que se está planificando.

### **Necesidad de la institucionalización**

El enfoque de género debe formar parte de la cultura de las organizaciones, a ese proceso se le ha llamado “institucionalización”. En el caso mexicano,<sup>5</sup> que es uno de los que mas conozco, se demandó cantidad de cursos de capacitación a fin de inducir a los funcionarios y funcionarias públicos en el contenido, contexto y significados. No obstante, estimo que no se realizó una apropiación adecuada de toda la perspectiva.

### **¿Transversal o no?**

Otra de las discusiones que se han sostenido alrededor de la introducción como primer paso y la posterior institucionalización del enfoque de género en la administración pública, esa si se considera como eje transversal (*mainstreaming*) o se plantean acciones específicas, como por ejemplo, el gasto etiquetado para el caso de los presupuestos públicos.

Algunas personas opinan que la transversalidad (*mainstreaming*) tiende de nuevo a invisibilizar a las mujeres y los problemas referidos a ellas y no permite tener suficiente claridad de ¿por dónde vamos?. Esto puede suceder si no hay suficiente monitoreo acerca de la equidad de género

Desde mi punto de vista, es conveniente la transversalidad, pero acompañada de otras acciones específicas como las cuotas o el gasto etiquetado. El Grupo de especialistas reunidos en Estrasburgo mayo 1998 y posteriormente en Madrid, 1999, se pusieron de acuerdo en la siguiente definición:

“El *mainstreaming* de género es la organización (reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en

---

<sup>5</sup> Confrontar Soledad González Montes: *Paradojas de la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas*, en Conferencias Internacionales, Colección Estudios de Género No. 5, FLACSO, Guatemala, 2001.

todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.” (2001:18):

También se ha planteado como “tener en cuenta las diferentes necesidades y experiencias de hombres y mujeres, preguntar a cada uno cuáles son sus temas más urgentes, y estar seguros de que ambos participan en la toma de decisiones y son tratados con igual respeto.”<sup>6</sup>

En la comunicación sobre *mainstreaming* de fecha 21.2.98 de la Comisión Europea se lee “el *mainstreaming* implica la movilización de todas las políticas y medidas generales con la finalidad específica de lograr la igualdad teniendo en cuenta activa y abiertamente, en la etapa planificadora, sus posibles efectos sobre las respectivas situaciones de hombres y mujeres (perspectiva de género).” (2001:83)

En la actual coyuntura solo las cuotas, para mujeres y grupos étnicos, permitirán superar la inequidad.

## Bibliografía

---

- ▶ Barrios-Klee, Walda y Gaviola, Edda *Mujeres mayas y cambio social*. Colección Estudio de Género 1. FLACSO, Guatemala, 2001.
- ▶ Barrios-Klee y Romero Wilson: *Mirando el presupuesto público con enfoque de género: educación, salud y vivienda* UNAMG / FLACSO, Guatemala, noviembre, 2003.
- ▶ Cazés, Daniel *La perspectiva de género*, Consejo Nacional de Población (CONAPO) Instituto Nacional de la Mujer, México, 2000.
- ▶ García Prince, Evangelina *Hacia la Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*. Fundación Friedrich Ebert, Caracas, enero, 2003.
- ▶ *Mainstreaming* de Género. Marco conceptual, metodologías y presentación de “buenas prácticas”. Informe final de las actividades del Grupo de especialistas en *Mainstreaming*. (EG-S-MS), Madrid, 2001.

---

<sup>6</sup> PNUD, Área de Género, El Salvador ([www.genero-pnud.org.sv](http://www.genero-pnud.org.sv))



## Enfoque de Género Universidad de San Carlos de Guatemala

Licda. Miriam Maldonado <sup>7</sup>

El Estado de Guatemala al asumir sus compromisos ante la Declaración Universal de los Derechos Humanos, signada el 10 de diciembre de 1948, reafirma el principio de no la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo.

Los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, tienen la obligación de garantizar a la mujer y al hombre, la igualdad de todos sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Por las características históricas, políticas, culturales, económicas y sociales de los Estados del mundo, para las mujeres el respeto a sus derechos humanos en igualdad y dignidad, no son una realidad; a la fecha enfrentan una desigualdad e inequidad, para vivir con plenitud sus derechos y obligaciones.

Las mujeres en la actualidad enfrentan condiciones de pobreza, pobreza extrema, exclusión para alcanzar su bienestar y seguridad; así como discriminación y marginación en todas las esferas humanas; que pone en riesgo sus vidas, el libre ejercicio de su autonomía, su participación en la construcción de su presente y futuro; así como de su desarrollo integral.

Ante esta realidad, el 18 de diciembre de 1979, Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, en la cual reconoce la discriminación hacia las mujeres y que esto constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y la familia;

---

<sup>7</sup> Licenciada en Trabajo Social, catedrática e investigadora, Directora del Instituto Universitario de la Mujer. Reflexiones realizadas el 14/11/05.

poniendo en riesgo el pleno desarrollo de los pueblos y el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Los Estados Parte asumen compromisos ante esta Convención, de suprimir las discriminaciones que son objeto las mujeres en todas sus formas y manifestaciones; que les permita el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones en dignidad e igualdad.

En la promoción y vigencia de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, la Universidad de San Carlos tiene una responsabilidad directa.

Le corresponde, por mandato constitucional, abordar y proponer el análisis de los problemas de la población en general y especialmente de los sectores más vulnerados de la sociedad guatemalteca, como en el caso particular de las mujeres, con el fin de realizar propuestas que mejoren su calidad de vida e incidan en el desarrollo equitativo del país.

Como institución asume la responsabilidad promover una educación superior, que promueva el desarrollo sociocultural y económico, así como la construcción del presente y futuro de la sociedad; a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías que faciliten la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en las mas altas esferas: política, económica, normativa, institucional y social, en un marco de justicia, democracia, paz y equidad.

La educación superior, tiene ante sí el gran desafío de mejorar la calidad académica y satisfacer las demandas de educación, para responder a las necesidades que enfrentan mujeres y hombres; con la finalidad que éstos contribuyan a fortalecer el Estado de derecho y la democracia; basada en la responsabilidad compartida, la participación con igualdad de derechos y obligaciones; conservando su dignidad, el mutuo respeto y la ayuda recíproca.

El Consejo Superior Universitario en el Punto Cuarto del Acta 15-98 de fecha 24 de junio de 1998, aprobó el Marco Filosófico de la Universidad; en el cual uno de sus fundamentos indica que debe cumplir una función social, promoviendo el respeto a los derechos de las personas y de los grupos sociales, proyectar el bienestar colectivo y el rescate de la dignidad humana y los valores de verdad, justicia, libertad y **equidad.**

.....  
**La Universidad es un espacio propicio para la participación-autónoma, para la actividad en la vida democrática y para manifestar una solidaridad organizada. Mujeres y hombres deben hacer alianzas contra la pobreza, la marginación y la injusticia social, con un protagonismo conjunto en la búsqueda de la solidaridad y una mejor calidad de vida.**  
.....

Además, el compromiso de encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con compromiso ético y moral, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.

El Consejo Superior Universitario en el Punto Segundo, del Acta 20-98, de sesión celebrada el 5 de agosto de 1998, aprobó el Marco Académico, el cual establece los principios en que se fundamentan las políticas de docencia, investigación y extensión de acuerdo a la filosofía, fines y objetivos de la Universidad.

Otro de los fundamentos, que compromete a la Universidad con el desarrollo del país y en particular de las mujeres es su Plan Estratégico-2022 aprobado por el Consejo Superior Universitario, quien ejerce el gobierno de la Universidad, en el Punto Cuarto, del Acta No. 28-2003 del 26 de noviembre del 2003; sustentado en tres enfoques:

- Multiculturalidad e interculturalidad
- Género
- Ambiente

Con la creación del Instituto Universitario de la Mujer, a través del acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004 de fecha 11 de noviembre 2004, la Universidad como institución genera un espacio académico para el debate y estudio sistemático de las relaciones de género en la sociedad guatemalteca, desde una perspectiva multidisciplinaria e incluyente.

Así como, facilitar métodos y procedimientos que permitan promover una cultura con equidad y el respeto a la diversidad sociocultural, a través de sus tres grandes funciones: la investigación, docencia y extensión universitaria.

La docencia tiene como fin crear, cultivar, transmitir y difundir el conocimiento científico, tecnológico, histórico, social, humanístico y antropológico en todas las ramas del saber y esta debe vincularse permanentemente con la realidad y en particular, con la realidad que viven mujeres y hombres; para que las y los futuros profesionales desarrollen la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, equidad, respeto, tolerancia y solidaridad.

Otra de sus finalidades es generar conocimientos y promover los saberes de la ciencia, la tecnología y el humanismo, desde una perspectiva de género, para garantizar la toma de conciencia de las y los futuros profesionales, para aportar a un desarrollo en igualdad y con equidad.

Esto permitirá el acceso, capacitación, competencia y calidad en la educación para fortalecer el Estado de derecho, el desarrollo sostenible, la paz y la igualdad y equidad entre mujeres y hombres fortaleciendo su autonomía, responsabilidad y solidaridad.

*“La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen.*

*Contabilizar los recursos y la capacidad de acción de mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos, es uno de los objetivos de ubicarse en la perspectiva de género, y uno de sus resultados más prometedores”<sup>8</sup>.*

Promover los estudios, de formación o de formación para la investigación desde una perspectiva de género y feminista, es aumentar la capacidad para vivir con dignidad, transformar y provocar el cambio de las relaciones desiguales e inequitativas de género y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservando y ejerciendo el rigor y la originalidad científica con espíritu imparcial y de calidad; asimismo colocar a la comunidad estudiantil con un compromiso para fortalecer las relaciones de género con equidad, en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida; para integrarse plenamente como seres humanos.

Lo anterior permitirá desarrollar desde las aulas universitarias, el estudio y análisis de la realidad que permita contribuir con el desarrollo de teorías, lineamientos de políticas, estrategias, métodos y técnicas alternativas y apropiadas para la investigación y el trabajo con las mujeres y hombres, en el contexto guatemalteco. Con este proceso, mujeres y hombres universitarios tendrán la oportunidad de construir conjuntamente una sociedad justa, que les permita a todos sus miembros convivir con dignidad y prosperidad.

Por lo se hace necesario el estudio y conocimiento de las condiciones de vida de las mujeres, para modificar las condiciones de exclusión, discriminación, marginación y violencia que han signado históricamente sus vidas; valorando y haciendo evidente su capacidad, riqueza y diversidad humana en forma integral, en la búsqueda de la equidad, la justicia y la paz.

---

<sup>8</sup> Seyla Benhabid y Drucilla Cornet, Lectura 4: Perspectiva o enfoque de género, análisis de género y teoría de género Teoría feminista y teoría crítica, Alfons el Magnánim, Valencia, 1990, pp. 9-28. Estas autoras cuyo libro se publicó por primera vez en 1987, se ubican en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, dan aliento al feminismo contemporáneo en sus corrientes más importantes, y contribuyen a la de construcción del patriarcado.

Desde el contexto universitario, tal como se define en sus principios y leyes; el incorporar el enfoque de género, como eje transversal de la educación superior aportará a construir conjuntamente una sociedad justa, digna y próspera.

Además, modificar las condiciones de exclusión, discriminación, marginación y violencia contra las mujeres, valorando y visibilizando su riqueza y diversidad humana, en el trabajo productivo, reproductivo y comunitario, que ellas realizan en la búsqueda de equidad y convivencia pacífica.

Además, con una conciencia ciudadana deben actuar libremente, con fines de solidaridad, en la vida pública y privada. Deben promover una repuesta creativa para las necesidades emergentes (de constante sobrevivencia en el caso de las mujeres y su entorno).

Finalmente, debe articular la libertad, la autonomía y deberes civiles, enfrentar los problemas dentro de su diversidad, para la búsqueda del bien común que fortalezca la justicia, la democracia, la equidad y la paz en sociedad.

A manera de conclusión, se puede indicar que fundamentar la educación superior, desde un enfoque de género es:

- Reconocer el compromiso institucional de transformar las relaciones de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres; a través de la ciencia, la tecnología, el humanismo y la ética.
- Reconocer que mujeres y hombres percibimos y sentimos el mundo desde diferentes puntos de vista; de acuerdo a nuestros conocimientos, experiencias e identidades, pero que es posible encontrar puntos de encuentro y coincidencia para su abordaje y transformación; para un beneficio legítimo, integral y sostenible.
- Reconocer que la diversidad, la diferencia y lo plural no es un factor de discriminación y exclusión; sino de una gran riqueza humana.
- Reconocer las capacidades humanas e intelectuales de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y la responsabilidad que tiene cada uno de aportar al desarrollo científico, tecnológico y humanístico; así como de beneficiarse para su pleno bienestar.



## La Perspectiva de Género en el Currículum Universitario Una aproximación

Mtra. Ana Silvia Monzón M.<sup>9</sup>

*“La treta (otra treta táctica del débil) consiste en que, desde el lugar asignado y aceptado, se cambia no sólo el sentido de ese lugar sino el sentido mismo de lo que se instaaura en el...siempre es posible anexar otros campos e instaurar otras territorialidades”*

*Josefina Ludmer, Tretas del débil*

### Introducción

La ciencia, como plantea Ángeles Durán, socióloga española, es una construcción social e histórica y no, como se ha pretendido hasta ahora, un producto intemporal universal y que está más allá de las relaciones de poder y de las vidas cotidianas de las personas<sup>10</sup>.

Si en la Edad Media la religión era el tótem que marcaba la vida de las sociedades y el destino de las personas, a partir del Renacimiento, del Siglo de las Luces, la consolidación de la razón llegó a constituir la aspiración última de los humanos. Una razón que, tras su pretensión objetiva y universalista, ocultaba su especificidad de clase, etnia y género. Pues eran los hombres occidentales,

---

<sup>9</sup> Socióloga, Mtra. en Ciencias Sociales, con especialidad en estudios de género. Investigadora, docente. Ha escrito artículos y presentado ponencias de temas relacionados con historia de las mujeres, comunicación y género, violencia, comunicación y género; etnia y género, niñez, participación política de las mujeres. Actualmente realiza estudios de Doctorado en Ciencias Sociales en el Programa Centroamericano de Postgrado de FLACSO. Cofundadora y Coordinadora del programa radiofónico feminista Voces de Mujeres que se transmite por Radio Universidad.

<sup>10</sup> Durán, Ángeles Ma. Liberación y utopía.

blancos y económicamente poderosos quienes tenían acceso al aprendizaje, a cultivar la ciencia como actividad, como profesión e incluso como conocimiento.

La ciencia basada en la razón objetiva y en el positivismo se ha traducido en un instrumento de poder, sobre todo cuando se relaciona con la técnica. De manera que respondiendo a la noción de poder de dominio, ha tenido como meta conocer para someter; conocer para dominar a la naturaleza y a los humanos.

Los vínculos de la ciencia con el poder están en sus orígenes, pero se han ocultado de tal manera que la mayoría de las personas cree en la ciencia, orienta sus vidas por lo que dicen los científicos, sin cuestionar a qué intereses responden los resultados de las investigaciones científicas.

Sin vislumbrar los efectos negativos que pueden tener, algunas veces, los descubrimientos científicos, sobre todo cuando no están acompañados de una ética que preserve la vida.

La ciencia como una forma de conocer, de aprehender el mundo, ha dado a la humanidad frutos impresionantes. Es innegable. Sin embargo, esos frutos se han distribuido inequitativamente. Y de ese reparto, las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos sociales han sido excluidos.

Por ejemplo, se han construido justificaciones, “científicamente avaladas”, de la inferioridad de las mujeres, de su supuesta incapacidad para hacer ciencia, para generar nuevos conocimientos. Asimismo, se ha despreciado el conocimiento, acumulado históricamente por las mujeres y los pueblos milenarios. De suerte que la ciencia y los científicos se han arrogado la autoridad, los recursos, y el criterio de verdad.

En esta breve aproximación al análisis del currículum universitario abordo, en un primer apartado, algunas líneas que dan cuenta del largo camino recorrido para que las mujeres tuvieran acceso a la universidad. Enseguida, las características del proceso enseñanza-aprendizaje androcéntrico que prevalece en las universidades, aún hoy día. Para esto recorro a los conceptos de currículum explícito y currículum oculto. En un tercer apartado planteo, a grandes rasgos algunas propuestas para construir nuevos procesos educativos que incorporen la perspectiva de género.

### **Tres momentos en la incorporación de las mujeres a la educación**

*“Lo que sí es verdad que no negaré...que desde que me rayó la primera luz de la razón, fue tan vehemente y poderosa la inclinación a las letras, que ni ajenas reprehensiones...han bastado a que deje de seguir este natural impulso que Dios puso en mí”.*

*Sor Juana Inés de la Cruz*

La educación formal ha sido una construcción histórica, política, económica, social y cultural que ha excluido a las mujeres y a otros grupos sociales. Efectivamente, los espacios de formación han estado reservados a las élites, de manera que los grupos excluidos han debido librar una larga lucha para tener acceso, y ni siquiera en igualdad de condiciones, a ese conocimiento formalizado que, además, es fruto de la historia de la humanidad, de la civilización construida con el aporte decisivo de las mujeres.

Al hacer un recuento del pensamiento filosófico-científico encontramos que sus principales exponentes reconocidos sin hombres, los nombres de mujeres no figuran, a pesar de que algunas como Hypatia, filósofa griega (350-415 a.c.), Trótula, médica italiana (1035 d.c.) hicieron contribuciones importantes en sus respectivas disciplinas. Estas y otras mujeres intelectuales fueron excepcionales, para el común de las mujeres la educación, incluso la más elemental, estaba vedada.

Cabe recordar que uno de los alegatos más contundentes a favor del derecho de las mujeres a la educación fue planteado en el siglo XVIII por Mary Wollstonecraft, inglesa, quien en el libro “Vindicación de los derechos de la mujer”, refutaba la idea sustentada incluso por los filósofos más progresistas de la época (por ejemplo J.J. Rosseau), en el sentido de que las mujeres eran inferiores, que no tenían las mismas capacidades intelectuales que los hombres, y que su destino era servirlos<sup>11</sup>.

---

**Las mujeres “deben tratar de adquirir las virtudes humanas por los *mismos* medios que los hombres, en lugar de ser educadas como una especie de fantásticos *seres a medias*, una de las extravagantes quimeras de Rousseau”.**

***Mary Wollstonecraft en:  
Vindicación de los Derechos de la Mujer, 1792.***

---

Gran parte del siglo XIX estuvo marcado por las luchas de las mujeres a la educación, ya no sólo la elemental sino la universitaria. En ese período se dieron casos como el de la española Concepción Arenal (1820-1893), quien “asistió como oyente a clases de Derecho, disfrazada como hombre”.

---

<sup>11</sup> Sánchez Muñoz, Cristina Genealogía de la vindicación. España, Alianza, 2001.

La exclusión de las mujeres del ámbito universitario fue la constante hasta la segunda mitad del siglo XX. En Guatemala, fue en los años veinte cuando las mujeres iniciaron su ingreso a la Pontificia Universidad de San Carlos. Y fue hasta los años cincuenta y sesenta que su número empezó a incrementarse paulatinamente hasta llegar actualmente a un 40% de la matrícula universitaria.

Por supuesto que este ingreso femenino a las universidades continúa mediado por las condiciones de clase y etnia, de manera que continúa siendo elitista y muy desigual con relación a mujeres indígenas y ladinas del área rural.

El tercer momento de la incorporación de las mujeres al ámbito académico se perfila contradictorio, ya que si bien ha aumentado cuantitativamente, continúa manifestándose una segregación horizontal, es decir, siguen siendo minoría en las carreras de las denominadas ciencias “duras”.

Y una segregación vertical, ya que están subrepresentadas en la escala jerárquica universitaria. En Guatemala, son excepcionales las profesionales que han ocupado puestos como Decanas, autoridades administrativas y, en la universidad estatal, ninguna como Rectora.

En síntesis, aunque han pasado varios siglos desde que se inició la educación formal como actividad social y como mecanismo para preservar y reproducir poderes, y de que se han ido conquistando espacios para las mujeres, éstas continúan siendo marginadas del ámbito educativo –en todos los niveles- ya que si bien un tanto atenuada, sigue prevaleciendo la idea de que el lugar de las mujeres, su destino es el matrimonio y la maternidad.

### **El proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario**

Según Oscar Azmitia, pedagogo guatemalteco, el currículo es “un conjunto de ideas, conceptos, sentimientos, conocimientos, aspiraciones del conjunto de personas que decide transformar la realidad mediante la educación, con el propósito de lograr el desarrollo integral de la persona, su participación activa y crítica en la sociedad”.

Como sucede con muchas construcciones teóricas, existe una gran distancia entre la enunciación y la realidad. En repetidas ocasiones, la educación formal ha sido acusada de alienar más que de transformar a las personas, de manera que deviene en reproductora de roles y estereotipos que reproducen sistemas sociales excluyentes, intolerantes y poco democráticos.

¿Y qué pasa con las mujeres? Además de las limitaciones para su ingreso, permanencia, egreso y promoción en el mundo académico, sucede que los contenidos educativos y las prácticas cotidianas que prevalecen en ese espacio son androcéntricos, sexistas en detrimento de las mujeres y lo femenino. Esto se

expresa, de diferentes maneras, lo que algunas autoras denominan currículum sexista que puede ser explícito u oculto.

El **currículum explícito** comprende los contenidos y procedimientos que conforman las actividades educativas (materias y áreas curriculares, estructuras académico-administrativas, planificaciones, controles, exámenes, actividades y materiales didácticos, etc.); y el **currículum oculto**, codifica “las actitudes, normas y valores que la persona educadora manifiesta en su relación educativa diaria con sus educandas y educandos. Interrelación entre el profesorado”, gestos, mensajes diferenciados, frases, normas, premios, en fin actitudes que se transmiten sin que las/los docentes sean conscientes.

Sin embargo, ambos están permeados por estereotipos negativos con relación a las mujeres, de manera que se refuerzan las expectativas diferenciadas por género que asignan mayor valor y poderes a los hombres, mientras se desvaloriza y limita el desarrollo de las mujeres.

Por supuesto, la realidad no es así de tajante pero se describe así con fines ilustrativos de las tendencias que moldean los espacios académicos.

Según los datos proporcionados por Ana Lucía Ramazzini<sup>12</sup> al aplicar estas dos categorías al análisis de los procesos educativos universitarios, es posible develar la existencia de desigualdades, estereotipos, roles diferenciados y también ciertos niveles de violencia contra las mujeres.

Asimismo, que la enseñanza de las ciencias –en este caso sociales- tras su pretensión universal en realidad ocultan las especificidades de género, etnia y aún de clase que caracterizan a las sociedades. De manera que, desde una visión crítica podría afirmarse que se enseña-aprende, una visión sesgada de la realidad social.

### **¿Qué hacer para eliminar ese sesgo androcéntrico y etnocéntrico?**

De acuerdo con los hallazgos de varias autoras<sup>13</sup>, entre otras acciones las universidades y particularmente las mujeres universitarias debemos, en principio:

- ▶ Develar los mecanismos discriminatorios explícitos de los procesos educativos en cada unidad académica y en las universidades como un todo. Analizando los reglamentos, organigramas, pensum, bibliografías y programas de los cursos, conformación de las plantillas docentes y de las estructuras de gestión

---

<sup>12</sup> Ramazzini, Ana Lucía Develando el androcentrismo en sociología, Guatemala, USAC/ECCPP, 2004.

<sup>13</sup> Entre otras Angeles Durán, Marina Subirats (españolas), Graciela Hierro, Marcela Lagarde, Olga Bustos (mexicanas), el grupo Las Dignas (El Salvador), y en Guatemala Ana Lucía Ramazzini.

académico-administrativa (¿cuántos hombres? ¿cuántas mujeres? ¿en qué puestos?).

- ▶ Tomar conciencia de los mecanismos que funcionan como currículum oculto y que dificultan el avance académico de las mujeres: interacción didáctica (lenguaje verbal y gestual, contenidos curriculares, actividades en clase, relación de las/los catedráticas/os – alumnos/as, relación entre estudiantes, etc.)

Y por último, y seguramente lo más importante para consolidar nuestra conciencia feminista: emprender la tarea de búsqueda de nuestras ancestras en la academia y fuera de ella, el reconocimiento y valoración de sus saberes. En este proceso iremos construyendo autoridad para las mujeres y sus aportes.

Hay muchos ejemplos, que paulatinamente se han ido develando, de los conocimientos que las mujeres han legado a la humanidad: el lenguaje articulado, base de la cultura; el descubrimiento de la agricultura, actividad que permitió a la especie humana el tránsito del nomadismo al sedentarismo.

La capacidad de curar enfermedades, traer niñas y niños al mundo, criarlos, en fin, garantizar la reproducción de la humanidad. ¿no es ese el fin último de la ciencia? O por lo menos su excusa? Que las investigaciones persiguen mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas?

Pues bien, como apunta Durán, eso lo han realizado históricamente las mujeres. Pero no ha sido reconocido, más bien ha sido ocultado y desvalorizado. De manera que un primer paso para restituir el lugar que merecen las mujeres, es traer al presente el caudal de sus conocimientos.

Y esto en todos los espacios, desde la vida cotidiana hasta los lugares “autorizados” de la ciencia: la academia, las universidades. Que continúan perpetuando el sesgo androcéntrico de todas las ciencias, al limitar el acceso, permanencia y desarrollo de las mujeres como científicas en todas las disciplinas y, particularmente, en aquellas que se consideran coto masculino: las ciencias exactas como la física, matemática, química.

La revalorización de los aportes de las mujeres, las transformaciones en la academia, tanto en sus estructuras institucionales como en sus enfoques, disciplinas y contenidos, la incorporación de otros saberes y experiencias en su acervo, son necesarias para re-significar la ciencia. Para construir una ciencia que tome en cuenta las especificidades, que no responda a intereses particulares y se presente como universal. En fin, una ciencia que ponga en el centro de su accionar a las humanas y humanos y que sea incluyente.

---

**“A través del reconocimiento de autoridad entre mujeres (la comunidad de científicas) crea un círculo virtuoso que rescata a las que cayeron en el olvido, descubre la parcialidad y los errores de los científicos y crea para las que vendrán un espacio de mediación histórica femenina, con tradición y genealogía en el corazón de la ciencia”.**

**Las Moiras,  
España, 2002**

---

---

## **Bibliografía**

- ▶ Amorós, Celia s.f. Razón ilustrada, razón sentiente y crítica feminista. s.d.e. 15 p.
- ▶ Bartra, Eli comp. 2000. Debates en torno a una metodología feminista. México, UAM. 228 p.
- ▶ Bailey, Gladys 1990. Sexo-género, género-etnia. Una nueva dimensión teórica. Guatemala.
- ▶ Camps, Victoria Diccionario de mujeres célebres. España, Espasa, 1994.
- ▶ Durán, María Angeles 2001. Liberación y utopía. La mujer ante la ciencia. En: Creatividad Feminista (revista electrónica)
- ▶ Harding, Sandra\_. 1996 Ciencia y feminismo. España, Morata. 237 p.
- ▶ Monzón, Ana Silvia. 1998. Mujer que sabe latín, es buena y tiene buen fin. s.d.e. 2 p.
- ▶ \_\_\_\_\_. 2001. Los estudios de género: la experiencia de la USAC. Intervención en el foro de presentación del Primer Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género. Guatemala, FLACSO. 5 p.
- ▶ Ramazzini, Ana Lucía Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de sociología de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, USAC/ECCPP, 2004. (Tesis Licda. En Sociología).
- ▶ Sánchez Muñoz, Cristina Genealogía de la vindicación. En: Beltrán, Elena et al Feminismos. Debates teóricos contemporáneos. España, Alianza, 2001.
- ▶ Tarrés, María Luisa 2002. Sobre la política y la agenda de género en América Latina. Notas para una discusión académica. Ponencia presentada en la inauguración de la Colección de Estudios de Género promovida por el Área de Género de FLACSO-Guatemala. Guatemala. 26 p.

Extensión Universitaria:

Posibilidad para construir vínculos entre la academia, la vida y la libertad de las mujeres

Licda. Patricia Galicia<sup>14</sup>



*“Esta nueva forma de humanismo viene de la conciencia de perspectiva de género, que asimila lo humano, no sólo en alusión a los hombres, también a las mujeres; humanismo de la equidad, donde se tome en cuenta la situación de las personas y se comprende la realidad humana en forma binaria”.*  
Graciela Hierro

Guatemala presenta uno de los índices más bajos de desarrollo humano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD- lo ubica en el lugar 120 de 174 países. Los niveles de pobreza crecieron de un 56%, en el 2003, a un 57.2% en el 2005<sup>15</sup>. Según analistas, estos datos podrían aumentar al incorporar los efectos ocasionados por recientes desastres naturales que afectaron a las zonas con mayores aportes al PIB a nivel nacional<sup>16</sup>.

Los impactos de la pobreza afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. El Índice de Desarrollo Humano de los hombres es de 0.54 en tanto el de las mujeres es de 0.17<sup>17</sup>. Estas variables se traducen en feminización de la pobreza, la cual afecta predominantemente a mujeres indígenas, a mujeres rurales, a mujeres analfabetas y a jefas de hogar.

<sup>14</sup> Educadora y Licenciada en Ciencias de la Comunicación Coordinadora del Área de Docencia y Extensión del IUMUSAC.

<sup>15</sup> Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos –CIIDH- Citado por Prensa Libre 3/11/05.

<sup>16</sup> Quince departamentos ubicados en la meseta central occidental, la bocacosta y la costa del Pacífico.

<sup>17</sup> INE citado en Comité Beijing.

Las mujeres, siendo el 51% de la población guatemalteca<sup>18</sup>, constituyen el sector con menores posibilidades de acceso a los espacios públicos donde “otros” deciden sobre la vida de las personas y sus comunidades de pertenencia, el destino de los recursos de la nación y las políticas públicas.

Estos datos contrastan, con significativos avances de las mujeres, en la última década, en su inserción en el campo laboral, en el campo educativo, en espacios de participación ciudadana y en la academia. También existen nuevos marcos jurídicos y políticos que pretenden considerar de manera específica su situación y posición social. Sin embargo, estos factores no han logrado revertir el silenciamiento de sus voces, tradicionalmente confinadas al ámbito doméstico –el ámbito de lo invisible-; detener la violencia contra ellas y su exclusión de los beneficios del desarrollo.

Ante estas brechas sociales, la universidad está llamada a volver la vista hacia los problemas que como sociedad no hemos resuelto y asumir “la universalidad de los asuntos humanos, más que la mera globalización de sus soluciones técnicas<sup>19</sup>.”

### **Universidad y sociedad**

La academia se nutre y recrea a través de su relación con el pensamiento, la sociedad y la naturaleza para generar, desarrollar, replantear e introducir a la práctica social, conocimientos, tecnologías y culturas motoras del desarrollo humano sostenible y sustentable.<sup>20</sup>

A través de su función de Extensión, la Universidad “aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico hacia la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca”<sup>21</sup>. Una sociedad marcada históricamente por relaciones de inequidad y exclusión.

En la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria<sup>22</sup> se define a extensión “la interacción entre la Universidad y los demás componentes sociales del cuerpo social a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura y de la liberación y transformación radical de la comunidad nacional.”

En tiempos más recientes, la extensión universitaria se ubica en un escenario innovador y gestor de retos innovadores “la revalorización de la democracia a nivel

---

<sup>18</sup> XI Censo Nacional de Población y VI Censo de Habitación 2002.

<sup>19</sup> Carlos Ortega Guerrero en Cuadernos de Extensión.

<sup>20</sup> Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Punto Cuarto. Acta 15-98. Consejo Superior Universitario. Guatemala. 24/6/1998.

<sup>21</sup> Punto Segundo. Acta 20-98. 5/8/98 del Consejo Superior Universitario. Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>22</sup> Realizada en México 1972.

de la sociedad en general y el reconocimiento pleno de los derechos sociopolíticos de todos los ciudadanos (sic) como sujetos sociales.”<sup>23</sup>

### **Se hace camino al andar**

El aumento de mujeres a la vida universitaria, a partir de mediados del siglo XX, como un ejercicio de su derecho a la educación y profesionalización, también ha significado el interés por transformar las relaciones de exclusión y marginación de las mujeres al ejercicio de su ciudadanía y el acceso a los beneficios del desarrollo. Un fenómeno fuertemente influenciado por las reivindicaciones del movimiento de mujeres y el feminismo a nivel regional y mundial como respuesta al modelo de desarrollo neoliberal, caracterizado por ser devastador de la vida de las personas y su entorno.

Desde estos movimientos, surge desde el campo teórico-político, el paradigma del *desarrollo humano con perspectiva de género*. Es una visión social del desarrollo, centrada primordialmente en la eliminación de las condiciones opresivas de género, a través de procesos de justicia y reordenamiento social que beneficie a las mujeres también y ya no se base en su escarnio<sup>24</sup>. Se sustenta en la articulación de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado<sup>25</sup>.

La Universidad estatal de Guatemala, cuyo mandato es “Id y enseñad a todos”, ha mostrado interés por atender la realidad de las mujeres del país, desde su función de extensión bajo múltiples matices.<sup>26</sup>

Generalmente las *destinatarias* de su proyección son mujeres con bajos o escasos niveles de escolaridad, en situaciones de vulnerabilidad económica y social, niñas y mujeres en edad reproductiva y con cargas familiares, así como lideresas comunitarias.

.....

**El desarrollo humano con perspectiva de género es concebido como un modelo con múltiples alternativas para democratizar el desarrollo mediante la incorporación de las personas y sus comunidades en el logro de su bienestar de manera sustentable.**

**Marcela Lagarde (1997).**

.....

<sup>23</sup> Juan Francisco Tujal en Cuadernos Universitarios.

<sup>24</sup> Marcela Lagarde en Género y Feminismo.

<sup>25</sup> Max-Neff, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn citados en Género y Feminismo.

<sup>26</sup> Con insumos de Patricia Borrayo en “Acciones con enfoque de género que promueve la Universidad de San Carlos de Guatemala 2000-2004”. Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Inédito).

Su *ámbito de acción* son principalmente zonas de alta concentración de población maya, rural, campesina y urbano marginal (zonas de confluencia multicultural) en lo territorios y proximidades de las sedes de las unidades académicas y centros regionales.

Las actividades universitarias dirigidas a estas mujeres se centran en dos grandes vertientes:

- ▶ Talleres, charlas y conferencias sobre salud, higiene del hogar, cuidados maternos infantiles; talleres de motivación personal e identidad femenina, así como jornadas motivacionales, recreativas y de salud.
- ▶ Acciones informativas, formación y capacitación sobre liderazgo, derechos humanos, participación política y género. Acciones de organización comunitaria y movilización para la celebración pública de fechas internacionales sobre las mujeres como el Día Internacional de la Mujer y el Día de la no Violencia contra las Mujeres, así como jornadas de salud.

Los principales *puntos de apoyo* para las actividades de extensión dirigidas a las mujeres son: las organizaciones comunitarias y autoridades locales, ONG'S y organizaciones de mujeres predominantemente a través del Ejercicio Profesional Supervisado y eventos educativos extracurriculares.

Los vínculos entre la Universidad y la sociedad se establecen particularmente por interés de la docencia. El *diálogo* esta orientado a generar experiencias para la población estudiantil donde puedan desarrolla la unidad entre teoría con la practica y viceversa y a promover el desarrollo comunitario, según las concepciones de las diferentes disciplinas y unidades académicas.

La duración y permanencia de las iniciativas son variables, dependiendo del interés de quienes las promueven e implementan, la disponibilidad de recursos y el interés que logren despertar en actores externos a la Universidad.

### **Proyección universitaria para y desde las mujeres**

El conocimiento científico y las funciones de la Universidad están convocados a ser vehículo del desarrollo de las mujeres. La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006 estable temáticas y campos de intervención puntuales, en donde les señala como responsable, junto a otros actores sociales, del avance de las metas planteadas en diversos ejes:

***Equidad en la Educación:*** “establecer mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional e intersectorial que contribuyan a garantizar la integralidad académica de la educación de las niñas y adolescentes”. Establece como metas capacitar a los cuerpos docentes en derechos humanos universales

de las mujeres y conformar una comisión académica multisectorial que oriente el proceso educativo elevando su calidad académica.

**Equidad Laboral:** “Garantizar el derecho de las mujeres a la elección libre de empleo, ascensos, estabilidad laboral en cumplimiento de la prohibición de despido por motivos de embarazo o licencia por maternidad, horarios justos, igualdad de prestaciones, especialmente las que se refieren a pensión para los/as familiares de una trabajadora fallecida, condiciones de servicio evaluación del trabajo, no discriminatorio en razón del estado civil o por ser la mujer jefa de hogar”. Así como “fortalecer y desarrollar mecanismos de registro de la oferta laboral de y para las mujeres de todos los grupos socio-culturales del país.

**Equidad Jurídica:** “Realizar procesos amplios de publicación y difusión en todos los idiomas del país y por todos los medios de convenios, convenciones, tratados internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado de Guatemala, así como modificación a las leyes y nuevas leyes a su favor, dirigido a funcionarios y población en general”. Además, establecer coordinaciones entre las instituciones del sistema de justicia, a fin de ampliar la cobertura para la atención de las mujeres de todos los sectores y grupos socioculturales.

**Mecanismos institucionales para el avance de las mujeres:** “Dotar al ente Rector y las diversas instancias del Estado dedicadas a al promoción tutela y protección de los derechos de las mujeres, de los necesarios recursos técnicos y financieros que garanticen su adecuado funcionamiento y prestación de servicios.

Entre las entidades responsables menciona de manera directa a la Dirección General de Investigación de la USAC para desarrollar las siguientes acciones estratégicas:

- ▶ “Desarrollar estudios e investigaciones sobre la situación ambiental y su efecto en la vida y condición de las mujeres de los distintos sectores y grupos socio-culturales”.
- ▶ “Crear programas multisectoriales de investigación, formación, atención y sensibilización de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de todos los sectores y grupos socio-culturales a nivel nacional, en cumplimiento de las acciones adoptadas en la Declaración del Cairo y la Plataforma de Acción Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing”.
- ▶ “Diseñar programas para la promoción de la seguridad alimentaria, para las mujeres de todos los grupos socioculturales y de conformidad con la especificidad agrícola de cada región.
- ▶ Desarrollar investigaciones, diagnósticos y registros estadísticos, sobre la violencia contra las mujeres de todos los grupos socio-culturales

Estos planteamientos aunados con los compromisos de la Universidad a favor de las mujeres son la brújula orientadora para desarrollar y llenar de contenido los

ejes funcionales y organizativos de la función de Extensión desde el enfoque de género, establecido en el *Plan Estratégico USAC 2022*. Una plataforma universitaria a favor de la equidad buscará:

- ▶ Considerar a las mujeres (partiendo de las mujeres académicas y las mujeres con quienes interactúan a diversos niveles en la sociedad) como sujetas sociales con capacidades para decidir sobre el destino de sus propias vidas, su entorno, su presente y futuro.
- ▶ Visibilizar y reconocer los aportes de las mujeres, en la sociedad y la ciencia, para ir conformando en el imaginario social imágenes referenciales positivas.
- ▶ Crear una nueva cultura recreada por saberes y prácticas que fomenten el desarrollo de los dos sexos en la misma medida.
- ▶ Establecer una política de equidad de género para garantizar procesos de proyección social sistemáticos y estructurados con posibilidades de lograr resultados transformadores de la vida de las mujeres y la sociedad perdurables en el tiempo y el espacio.
- ▶ Democratizar la vida académica, tanto en las aulas como en los espacios de toma de decisión y los criterios para la asignación de recursos.
- ▶ Fomentar el acceso de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión en la vida pública.
- ▶ Generar sistemas de investigación que respondan a necesidades estratégicas de las mujeres vinculantes a la formulación de iniciativas de creación o reformas de ley para lograr su desarrollo.
- ▶ Promover una educación para la autonomía y la igualdad, que parte del ejercicio del conocimiento personal como preámbulo del ejercicio de la libertad.
- ▶ Desarrollar programas de educación no formal para la autoformación y el autodesarrollo con posibilidades de articularse a la educación formal con métodos pedagógicos y andragógicos no sexistas.

La tarea de establecer diálogos promotores de la equidad de género es una convocatoria a todos los sectores de la Universidad. Es un llamado a generar los conocimientos y las prácticas sociales que generen un mundo donde cada persona puede ejercer sus derechos y tener la libertad de, no solo imaginar, sino de vivir plenamente como persona.

---

## **Bibliografía**

- ▶ *Cuadernos de Extensión*. Dirección General de Extensión. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2004.
- ▶ Guzmán Guzmán, Eva. "La domesticación de las mexicanas" a propósito del estudio de Graciela Hierro. *La tarea/Revista de educación y cultura*. México.
- ▶ Lagarde, Marcela. *Género y Feminismo/ Desarrollo humano y democracia*. 2a. Edición. Editorial Horas y Horas. España. 1997.



## Investigación Universitaria y Estudios de Género

Dra. Carmen Yolanda López Palacios <sup>27</sup>

Se afirma que los Estudios de Género deben estar en las Universidades. Como un principio ético impostergable se abordan algunas opciones para incorporar los estudios de género a las Universidades, con la recopilación de experiencias del trabajo compartido por algunas compañeras que han trabajado en la temática. Con una perspectiva teórica que utilice el paradigma de género en todos los campos del conocimiento como eje transversal.

Los estudios de género se refieren a un nuevo campo de investigación, que tiene como objeto la reconstrucción del conocimiento que han producido las ciencias sociales sobre las mujeres.

En esencia son una respuesta académica con impacto político que busca contrarrestar el carácter androcéntrico de las ciencias sociales que aún en la actualidad nombran al hombre como referente universal del conocimiento, el poder, la historia y la cultura; es decir, los estudios de género hacen una interpelación y una revisión de los paradigmas de las ciencias sociales. Los estudios de género son una manera de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad, sino como parte integral de ella, lo cual significa que aprender sobre las mujeres es también aprender sobre los hombres.

---

<sup>27</sup> Dra. Carmen Yolanda López Palacios. Coordinadora del Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género -PUIEG-, del Área de Investigación del Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-

Los estudios de género enriquecen el bagaje teórico metodológico de las ciencias sociales, ya que no centran sus análisis exclusivamente en las mujeres, sino entre las relaciones entre los géneros, intergenérica e intragenérica, porque el estudio de las ciencias sociales no puede concernir sólo a media humanidad sino a toda ella.

Las mujeres y los hombres que se han dedicado a desarrollar los estudios de género, han ido más allá de la historia social para hacer uso de las técnicas y los aportes de la antropología, la filosofía, la crítica literaria y las ciencias sociales. Estudiosas de todas las disciplinas han proporcionado nuevos y cruciales aportes para entender como las experiencias de las mujeres han cobrado forma en relación con la de los hombres y como se ha establecido la jerarquía sexual y la distribución desigual de poder. A la vez, se han definido elementos claves para estas disciplinas y se ha repensado reformulaciones teóricas que eran estándares.

La primera y compleja tarea de los estudios de género ha sido hacer visibles los supuestos predominantes de cada disciplina con respecto a la condición y posición de las mujeres y las diferencias y semejanzas entre los sexos, para luego someterlos a un escrutinio riguroso.

En los estudios de género, las mujeres son sujetas de la investigación, no el objeto observable y descriptible a posteriori. En este proceso cognitivo, las mujeres y los hombres interactúan en el análisis, descripción, reconstrucción y reconceptualización del conjunto de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales en las que se encuentran inmersas y en las que las mujeres han sido colocadas en posiciones de desventaja y subordinación.

Los estudios de género explican y aportan a la comprensión de la posición diferenciada y asimétrica entre hombres y mujeres, no es una condición natural, sino que es construida y mantenida social e históricamente. Un punto unificador y propulsor de los estudios de género es que recogen, para el campo de la investigación científica sobre la condición y posición de las mujeres, las diferencias entre los sexos (relaciones de género) y la realidad social; y, por otra parte, la conciencia política de la opresión de las mujeres como género en el orden patriarcal.

La categoría de género ocupa un lugar preponderante en los estudios de género, ya que su aplicación pone en cuestión muchos de los postulados sobre el origen de la subordinación femenina, permite sacar terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno simbólico; permite delimitar con mayor claridad y precisión como la diferencia sexual cobra la dimensión de desigualdad.

El género ha quedado definido como categoría fundamental de la realidad social, cultural e histórica y de la percepción y estudio de dicha realidad, que comprende

un estudio complejo de relaciones, proceso en términos de relaciones intergenéricas e intragenéricas; esto es, estudiar las relaciones entre los sexos y dentro de los sexos.

Como categoría analítica incluye, pero trasciende la definición biológica del sexo, y hombres y mujeres son categorías de análisis socialmente construidas. Género es un conjunto de valores y creencias, normas y prácticas, símbolos y representaciones acerca de la manera en que se comportan hombres y mujeres a partir de su diferencia sexual, con significados sociales, psicológicos y culturales.

La categoría de género tiene una connotación de interdisciplinariedad, por lo cual los estudios de género pueden hacerse desde las diferentes ciencias sociales; el énfasis común va a residir en que nada de lo que atañe a los hombres y las mujeres es natural. La distribución sexual de las tareas, es un hecho de "cultura y no de naturaleza"... Nada en la naturaleza implica la división sexual de las tareas, así como tampoco explica instituciones como la conyugalidad, el matrimonio o la filiación paterna... Todas son, por lo tanto, hechos de cultura que deben ser explicados y no servir de explicación.

---

**La categoría de género como herramienta de análisis social, permite comprender que el sujeto femenino se construye con base en el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.**

---

Aunque se dan diferencias de acuerdo con otros factores; sociales, culturales, económicos etc., siempre aparecen distinguidos claramente los géneros.

Las actitudes y las conductas son claramente asumidas por cada género. La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género. También son los papeles sociales los que marcan la diferente participación entre los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas. Las actitudes y los valores que las sostienen se distinguen en función del género.

El hecho de que los sexos tengan una asignación en la niñez y ocupaciones distintas en la edad adulta es lo que explica las diferencias observadas en el temperamento sexual y no viceversa.

El género también produce diferencias en el poder público y en el ámbito doméstico social. La diferencia sexual que nos adscribe a uno u otro género implica desigualdad social. Resulta ser una útil herramienta teórico-metodológica para la comprensión del carácter binario del mundo, construcción social que compone lo masculino y lo femenino, rara vez sobre la base de la igualdad, sino

por lo general en términos jerárquicos. Simbólicamente la polaridad del mundo ha incluido el individualismo versus la crianza; lo instrumental o lo construido versus lo naturalmente procreativo; la razón versus la intuición; la ciencia versus la naturaleza; la creación de nuevos bienes versus los servicios, la explotación versus la conservación, lo clásico versus lo romántico, la universalidad de los rasgos humanos versus la especialidad biológica, lo público versus lo privado. Estas antinomias no representan la asignación fundamental de papeles sociales biológicamente prescritos, sino medios de conceptualización cultural y de organización social.

Debemos tomar en cuenta que la naturalización de la constitución del género y de los sujetos de género tienen su contraparte en la investigación con perspectiva de género. Frente a la naturalización lo que hacemos es describir lo que está oculto, sacar a luz lo que está velado, visibilizar la situación de género, y eso implica describir, comparar, analizar, interpretar, hacer visibles a las mujeres como sujetas de análisis, procesos, situaciones, condiciones y posiciones, mediante procesos de investigación multidisciplinaria.

Desde el punto de vista científico la comprensión es una categoría filosófica que se refiere a la posibilidad de compartir el mundo desde posiciones articuladas. La comprensión supone que tengamos claro el proceso de construcción de los sujetos de género, es decir el proceso a través de los cuales cada sujeto ocupa una posición particular en el mundo. Dicha comprensión se deriva de dos cosas importantes como lo son la interpretación entre sujetos circunstanciados y la producción de un conocimiento situado.

En donde el objetivo de la investigación universitaria y los estudios de género es el de fortalecer la investigación desde esta perspectiva, propiciando redes de investigación universitaria en estudios de género en la región, impulsar y viabilizar la política, la ciencia y la filosofía feminista en nuestras universidades, formulando estrategias integrales que busquen una articulación y transversalidad con otras disciplinas científicas y áreas del conocimiento.

---

## **Bibliografía**

FLACSO. Memoria Primer encuentro mesoamericano de estudios de género.  
Guatemala. 2002.

Una historia para contar

Mujeres pioneras en la educación superior:  
primera mitad del siglo XX

**Ana Patricia Borrayo<sup>28</sup>**

*“Abrir la brecha fue un poco trabajoso,  
pero es algo de lo que todas  
las primeras mujeres universitarias  
nos podemos sentir plenamente orgullosas”*

*Julia Raquel Ibáñez, (1987)*

El presente esfuerzo pretende traer a la memoria, a las primeras mujeres que irrumpieron en las aulas universitarias; aquellas mujeres que en Guatemala fueron las pioneras de la educación superior y que a lo largo de la historia se cuenta con escasos datos, sobre su presencia en la universidad. Mujeres que en la primera mitad del siglo XX, se incorporaron a la universidad en un contexto educativo elitista y excluyente.

### Los inicios

Es a finales del siglo XIX, cuando las mujeres lograron un primer acercamiento a la universidad. Las primeras estudiantes que se presentaron a las aulas universitarias, de países latinoamericanos como Guatemala y Bolivia por ejemplo, se graduaron de parteras. En Guatemala, los primeros años para los estudios de comadronas o parteras, se desarrollaron en la Escuela Anexa de Comadronas, de la Facultad de Medicina desde 1883<sup>29</sup>.

Merece anotarse, que durante la primera década del siglo XX, se dieron pequeños avances, en lo que se refiere a la asistencia de mujeres en las aulas universitarias; la información de las cifras oficiales señala que, en 1904 a la Facultad de Medicina y Farmacia, asistieron 172 alumnos, de los cuales: 110 cursantes son de Medicina, 47 de Farmacia y 15 para los estudios de comadronas

---

<sup>28</sup> Trabajadora Social, con estudios de Sociología, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente Investigadora del Instituto Universitario de la Mujer – IUMUSAC.

<sup>29</sup> La Facultad de Medicina, se estableció a partir de 1880.

o parteras; los datos refieren de igual forma, que 3 mujeres recibieron el título de comadronas<sup>30</sup>.

Significativo es también, que las mujeres, iniciaran estudios facultativos hasta la segunda década del siglo XX. En primer lugar, es posible destacar que por muchos años se privilegió la educación de los varones. Y en segundo lugar, las oportunidades para que las mujeres lograran acreditar un título y ejercer una profesión seguían siendo mínimas; por consiguiente a lo largo de ese período histórico, las mujeres no alcanzaron mayores posibilidades de ingreso a la universidad.

*“... la despreocupación de los centroamericanos para que la niña se eduque, se instruya y se prepare lo más ampliamente posible para la vida, tiene su raigante en las ideas de la colonia. La opinión social predominante, en muchas partes de Centro América es que la mujer debe permanecer en el hogar dedicada especialmente a la procreación”<sup>31</sup>.*

Cabe añadir, que en la época colonial la instrucción de las mujeres se realizaba en beaterios, espacios en donde se les preparaba para el matrimonio o para el claustro y recibían clases de religión, cocina bordado y música<sup>32</sup>. Por lo general, la educación que se impartía a las mujeres era deficiente y lamentablemente se prolongó durante décadas.

### **Algunas consideraciones previas**

A partir de la Reforma Liberal de 1871, se intentó dar un nuevo impulso a la educación y se fundan los institutos de nivel secundario y las primeras Escuelas Normales para Maestros de Educación Primaria; en ese proceso se emitieron reformas a la Ley Orgánica de Instrucción Pública y la educación para los niños y las niñas se decretó como laica, gratuita y obligatoria

En 1875, se estableció el Colegio Nacional de Niñas, con carácter de Instituto de secundaria; en 1879 se estableció una sección normal en el referido Colegio y se creó la Primera Normal de Señoritas, con una sección para la enseñanza del magisterio, en tanto se establecía el Instituto de Señoritas “Belén” en 1888<sup>33</sup>.

Pese a la nueva reglamentación en la educación, el ingreso de las mujeres a la universidad fue posible hasta años más tarde. En esa época las estudiantes

---

<sup>30</sup> Augusto Cazali Avila, “Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana: (1821-1994)”, Guatemala, 2ª. Edición, Editorial Universitaria, USAC, 2001, p. 202

<sup>31</sup> Diario de Centro América, Año XLVIII, Guatemala, 10 de septiembre de 1928, No. 14097, “La Preparación de la Mujer Centroamericana”, p. 3

<sup>32</sup> Asociación de Amigos del País, Historia Popular de Guatemala, Tomo II, Fascículo 9, Época Colonial, “Educación, Letras, Periodismo y Pensamiento”, p. 339

<sup>33</sup> Carlos González Orellana, “Historia de la Educación en Guatemala”, Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1986, p. 302

obtenían en su mayoría el diploma de Maestras de Instrucción Primaria y en menor porcentaje se graduaban de Bachilleras en Ciencias y Letras.

Durante el período comprendido de 1871 a 1920, la tendencia educativa para las mujeres, como ya se ha señalado, fue graduarse de Maestras de Instrucción Primaria. Sobre el particular el siguiente comentario refleja lo que acontecía alrededor de la educación de las mujeres.

*“ ... El plano de acción más amplio que se le ha presentado [a las mujeres] en el campo de la enseñanza, y hasta donde ella ha podido llegar es a graduarse de maestra de instrucción primaria, de tenedor de libros y en casos excepcionales de bachiller en Ciencias y letras...”<sup>34</sup>*

La educación privada, para la enseñanza elemental, complementaria y secundaria, se realizó en colegios, tales como: el Colegio Central de Señoritas de Doña Concepción de Zirión; el Colegio El Porvenir, el Colegio La Educación para Señoritas. Una de las primeras graduadas de Maestra de Instrucción Primaria del Colegio Central de Señoritas, fue Elisa Zirión<sup>35</sup>.

Se documenta tanto en la Memoria de Instrucción Pública como en algunos periódicos locales, que en 1887, se graduaron **ELISA ZIRIÓN** y **JOAQUINA ARRIAGA**, quien previo a recibir el diploma de Bachillera en Ciencias y Letras, sostuvo el examen público de Física Experimental y Aplicada. Lo anterior denota que la presencia de las mujeres en la educación secundaria no fue numerosa y por lo tanto su llegada a la Universidad igualmente fue mínima.

## Las pioneras

La ausencia casi total de mujeres en la educación secundaria a finales del siglo XIX, significó que éstas, se incorporaran a la universidad, en un escaso porcentaje y hasta las primeras décadas del siglo XX. A manera de ejemplo, se puede situar el caso de Bolivia, en donde las mujeres fueron admitidas por primera vez en la universidad, en las carreras facultativas hasta 1912, cuando se impartía la enseñanza profesional para los estudios de Derecho, Medicina, Ciencias Económicas o Ingeniería<sup>36</sup>.

A grandes rasgos, igualmente es relevante mencionar que en países como Perú, a finales del siglo XIX, las mujeres requerían de un permiso especial para ser admitidas en la universidad; de la primera mujer universitaria de la Universidad de

---

<sup>34</sup> Op. cit., Diario de Centro América, 10 de septiembre de 1928, p. 3

<sup>35</sup> El Día, Diario de Política, Literatura, Noticias y Variedades, Año I, Guatemala, 9 de noviembre de 1887, “Discurso. Pronunciado por la señorita Elisa Zirión en el acto de su recibimiento de maestra de instrucción primaria el 7 del corriente”, p. 2

<sup>36</sup> Gloria Ardaya Salinas, “Política sin rostro: mujeres en Bolivia”, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1989, p. 22

San Antonio Abad, se documenta que en 1874 recibió la autorización del Presidente para iniciar estudios universitarios, sin embargo al graduarse no pudo ejercer como abogada pues había fallecido cuando se le otorgó la licencia presidencial para ejercer<sup>37</sup>.

Ante esas condiciones educativas, la tarea para muchas mujeres no fue fácil, por lo tanto es trascendental, rescatar el nombre de aquellas que en Guatemala, a partir de la segunda década del siglo XX, iniciaron la búsqueda de espacios fuera del hogar e ingresaron a la universidad.

Por aquellos años, la mayoría de mujeres no se atrevía a estudiar, en el imaginario social, era frecuente la afirmación, que los estudios universitarios por ejemplo, estaban reservados para los hombres. Históricamente el quehacer social de las mujeres ha permanecido relegado al espacio doméstico.

De hecho, en Guatemala la presencia de mujeres en la universidad, expuso en su mayor expresión, la discriminación que éstas vivían en la sociedad; en los primeros cincuenta años del siglo XX, por no estar en el goce de sus derechos civiles, no se les permitió, ejercer la carrera profesional. Cabe advertir, que en el extremo opuesto se encontraban las profesionales extranjeras que a diferencia de las guatemaltecas, sí ejercían la profesión.

*Lo establecido en los llamados “Pactos de Washington de 1907”, suscritos por las cinco repúblicas que en Siglo XIX, formaron la Federación Centroamericana, era posible ejercer las profesiones facultativas en cualesquiera de las repúblicas signantes. Se autorizaba el ejercicio profesional a personas oriundas de otros países, lo que facilitó que en 1911, Mary E. Gregg, titulada de Médico Cirujano en la Facultad respectiva de Hahneman, Chicago, Estados Unidos, se convirtiera en la primera mujer con licencia para ejercer la profesión en Guatemala<sup>38</sup>.*

En la época a que se hace referencia, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se impartían las carreras de: Abogado y Notario, Médico y Cirujano, Farmacéutico, Cirujano Dentista e Ingeniero Topógrafo, carreras tradicionalmente masculinas.

La presencia de las mujeres en la educación Normal y Secundaria fue posible a partir de las reformas decretadas a partir de 1875 y entre las mujeres que iniciaron estudios de Magisterio y de Bachillerato en Ciencias y Letras, merece destacar especialmente el nombre de **Olimpia Altuve**.

Con el diploma de Maestra de Instrucción Primaria y de Bachillera en Ciencias y Letras, Olimpia Altuve, en 1919 se convirtió en *la Primera Mujer Graduada*

---

<sup>37</sup> Margarita Zegarra, Simposio: “Mujeres y Odontología”, CENDOC – MUJER, Perú. [www. Mujeres\\_y\\_Odontología-Mujeres\\_Odontólogas.htm](http://www.Mujeres_y_Odontología-Mujeres_Odontólogas.htm).

<sup>38</sup> Op. cit., Cazali Avila, Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pp. 192 y 203

**Universitaria de Centro América; la Primera Mujer Egresada de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia con el título de Farmacéutico<sup>39</sup> y además fue la Primera Egresada de la Universidad Nacional “Estrada Cabrera”<sup>40</sup>.**

Posterior a su graduación, por no estar en el goce de sus derechos civiles, se negó el derecho a la toga y a desempeñar la profesión,. Las barreras e injusticias impuestas a Olimpia Altuve en 1919, fueron derribadas el 11 de noviembre de 1967, cuando se le confirió el título de Química Bióloga, en el acto de investidura con la toga, promovido por la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias<sup>41</sup>.



Olimpia Altuve

Primera Mujer Graduada Universitaria de Centro América

*“Tengo que ser sincera conmigo misma, para comprender que un azar del destino y no otra circunstancia ni mérito alguno me colocó en la situación de privilegio que significa haber sido la primera profesional universitaria de Centro América. Ciertamente es que hubo de mi parte una firme decisión, para recorrer el difícil camino, para lanzarme con ánimo de victoria a una empresa que en aquellos tiempos entrañaba arremeter, sin temores ni recelos, contra arraigados prejuicios y notorios egoísmos...”<sup>42</sup>.*

De igual forma, **Luz Castillo Díaz Ordaz** desafió a la sociedad de la época, inscribiéndose en a la universidad. En 1927 obtuvo el título de Abogado y Notario en la Escuela de Derecho Occidente, Quetzaltenango, centro de estudios que dependía de la Universidad Nacional con sede en la ciudad de Guatemala, fue la primera graduada en el Foro de Guatemala y de Centro América.

***“Resulta injusta la actitud adoptada para con la mujer en Guatemala, pues mientras se le han abierto las puertas de la Universidad, capacitándola para el estudio de una profesión cualquiera, mediante la adquisición del diploma de graduado en Ciencias y Letras, pasaporte para ingresar a las facultades; ya adquirido el título facultativo, se le evita el ejercicio de este, so pretexto de que no está en el goce de sus derechos***

<sup>39</sup> Los títulos universitarios se otorgaban en género masculino.

<sup>40</sup> La Universidad Estrada Cabrera fue creada en 1918. La Universidad de San Carlos de Guatemala, desde su fundación ha sufrido varias reformas, entre ellas el cambio de nombre.

<sup>41</sup> NotiUsac, Época I, No. 9, Guatemala, Agosto de 1987, “Homenaje póstumo a la Licenciada Olimpia Altuve primera graduada de Centro América”, p. 6

<sup>42</sup> Ídem.

*ciudadanos... Luz Castillo recibió en Quetzaltenango y de manos del Decano de la extinta Facultad de Derecho de Occidente, el título de Abogado y Notario... cuando quiso ejercer la profesión cuando abrió de par en par las puertas del bufete, la autoridad se las cerró y el ejercicio de la carrera no se le permite*<sup>43</sup>.

Trece años más tarde, **Francisca Fernández Hall**, en 1940 fue la primera mujer que se inscribió en la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional; en 1947 obtuvo el título de Ingeniero Civil en la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>44</sup>. Inicialmente, había establecido estudiar abogacía, pero por no ser ciudadana no reunía los requisitos establecidos.

En la rama de la medicina **María Isabel Escobar Quintana**, con el diploma de Maestra de Educación Primaria y de Bachillera en Ciencias y Letras, se graduó de Médico y Cirujano en diciembre de 1942.



**Maria Isabel Escobar Quintana**  
**Primer Médica graduada**

Y a **Graciela Quan Valenzuela** le corresponde ser la primera mujer con una licenciatura en leyes, egresada de la Universidad Nacional, que obtuvo el grado académico de Abogado y Notario en 1943. De igual manera, no pudo ejercer la profesión, en primer lugar por no estar en el goce de sus derechos civiles. Y en segundo lugar el Presidente Jorge Ubico había reglamentando el ejercicio de la profesión para las mujeres, en el Decreto No. 2756, del 11 de mayo de 1942.

*“Jorge Ubico Presidente de la República... Art. 1º. - Los títulos de Abogado y Notario que se otorguen a las personas de sexo femenino en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional, serán puramente académicos; y en consecuencia dichas personas no están obligadas a sustentar exámenes de práctica de abogacía y Notariado...”*<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Revista Nosotras, La Revista del Hogar, Año V, Guatemala, enero de 1936, “La Mujer en la Universidad”, No. 53, s. n.

<sup>44</sup> Nombre tradicional de la Universidad, restituido en 1945.

<sup>45</sup> Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala 1942-1943, Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1942 hasta el 14 del mismo mes de 1943, Coleccionadas por don Rosendo Pérez, Guatemala, Tipografía Nacional, 1943, Tomo LXI, p. 314



**Amelia Weyman**  
Primera Arquitecta



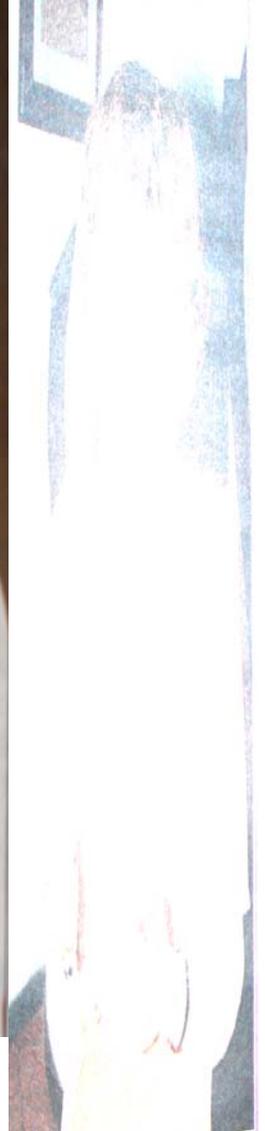
**María Luisa Martínez**  
Primera Agrónoma



**Raquel Ibáñez**  
Primera  
Economista



**Hilda Baldizón**  
Primera  
Veterinaria



**Francisca  
Fernández**  
Primera Ingeniera

Por último, vale mencionar a aquellas mujeres que a lo largo del siglo XX, continuaron abriendo brecha en la Universidad de San Carlos de Guatemala: **Elena Ruiz de Barrios Klée**, Facultad de Humanidades; **Guillermina Coronado**, Facultad de Ciencias Naturales; **Julia Raquel Ibáñez**, Facultad de Ciencias Económicas; **Carmen Martínez Mendizábal**, Facultad de Odontología; **Elisa Fernández Rivas**, Escuela de Ciencias Psicológicas; **Hilda Baldizón Rodríguez**, Facultad de Veterinaria y Zootecnia; **Maria Luisa Martínez Herrera**, Facultad de Agronomía y **Amelia Martínez Weymann**, Facultad de Arquitectura<sup>46</sup>.

### A manera de reflexión

---

<sup>46</sup> Información proporcionada por: por Archivo General, USAC.

Es mucho lo que queda por escribir, sobre aquellas protagonistas y pioneras de la educación superior, sobre aquellas mujeres que desafiaron los prejuicios de la época, en la búsqueda del derecho a la educación.

De hecho, es poco lo que se ha avanzado; si bien, las mujeres han logrado ingresar en mayor número a la universidad, las diferencias de género aún persisten. En ese escenario, igualmente numerosas mujeres continúan excluidas de la educación superior.

---

## **Bibliografía**

### **Libros**

- ▶ Ardaya Salinas, Gloria. POLÍTICA SIN ROSTRO: MUJERES EN BOLIVIA Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1989.
- ▶ Cazali Avila, Augusto. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ÉPOCA REPUBLICANA (1821 –1994). Guatemala, 2ª Edición, Editorial Universitaria, USAC, 2001.
- ▶ González Orellana, Carlos. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1986.

### **Periódicos**

- ▶ El Día. Diario de Política, Literatura, Noticias y Variedades. Año I. Guatemala, 9 de noviembre de 1887.
- ▶ Diario de Centro América. Año XLVIII. Guatemala, 10 de septiembre de 1928. No. 14097.
- ▶ NotiUsac. Época I, No. 9. Guatemala, Agosto de 1987.

### **Páginas Electrónicas**

- ▶ Zegarra, Margarita. SIMPOSIO: MUJERES Y ODONTOLOGÍA. CENDOC – MUJER, Perú. [www.Mujeres y Odontología-Mujeres\\_Odontólogas.htm](http://www.Mujeres y Odontología-Mujeres_Odontólogas.htm).

### **Revistas**

- ▶ Revista Nosotras. La Revista del Hogar. Año V. Guatemala, enero de 1936,

### **Legislación**

- ▶ Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala 1942-1943, Contiene este volumen las disposiciones emitidas desde el 15 de marzo de 1942 hasta el 14 del mismo mes de 1943, Coleccionadas por don Rosendo Pérez, Guatemala, Tipografía Nacional, 1943. Tomo LXI.

## Mecanismos y espacios universitarios a favor de las mujeres

Las mujeres universitarias de San Carlos, profesoras, investigadoras, estudiantes y trabajadoras administrativas, han venido planteando, desde hace más de dos décadas, iniciativas para la apertura de espacios académicos que contribuyan al análisis de la situación y condición de las mujeres guatemaltecas y, a la vez, han promovido la participación de las mujeres en el ámbito intrauniversitario.

Estas propuestas se han enmarcado en el precepto constitucional que asigna a la Universidad el mandato de interpretar y proponer soluciones a la situación de grupos sociales en desventaja económica, política y social del país.

### Un poco de historia

En 1988, el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas - CSUCA- a través del subprograma de Estudios de la Mujer firmó un convenio con las universidades confederadas, incluyendo la Universidad de San Carlos, con el propósito de formar la *Comisión de Estudios de la Mujer*, que llevó a cabo las primeras investigaciones y actividades como paneles, foros y seminarios para abordar la situación y condición de las mujeres desde la perspectiva de género.

En 1990, en el marco del Primer Encuentro de Investigadores en Ciencias Sociales, convocado por la Dirección General de Investigación –DIGI-, se acordó, a solicitud de la *Asociación Coordinadora de Acciones Universitarias por los Derechos de la Mujer* –ACAURDEM-, presidida por la Dra. Gladys Bailey, promover una línea de investigación en el tema de Mujeres y Niñez. Este planteamiento no tuvo seguimiento.

En 1991, ACAURDEM planteó las primeras denuncias públicas de acoso sexual en la universidad, contribuyendo a visibilizar una de las manifestaciones más sutiles de violencia contra las mujeres.



En 1993, surgió la *Creación Colectiva “Voces de Mujeres”*, integrada por mujeres universitarias de diferentes disciplinas. Como colectivo producen y conducen el programa radial feminista “Voces de Mujeres”, único en su género, transmitido desde esa fecha por Radio Universidad. Sus objetivos son, entre otros: informar, explorar y debatir diversos temas desde el punto de vista de las mujeres. Asimismo dar a conocer el quehacer de las mujeres en los distintos campos de la actividad social, política, cultural y profesional en el país.

En 1994, la representante de la Universidad de San Carlos ante la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-, Licda. Hilda Morales, promovió las “Jornadas de Reflexión” dirigidas al personal docente universitario para impulsar la creación de la Cátedra de la Mujer.

El 12 de abril de 1994 fue suscrita una Carta de Entendimiento entre el Procurador de los Derechos Humanos y la Universidad de San Carlos de Guatemala para impulsar acciones conjuntas encaminadas a proveer el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

En 1994 se creó la Secretaría de la Mujer de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, que en octubre de ese año realizó el I Encuentro de Mujeres Universitarias bajo el lema “Conociéndonos y reconociéndonos”.



## Comisión Universitaria de la Mujer -CUMUSAC-

**“Nuestro trabajo ha estado centrado en impulsar a las mujeres en la ciencia, un campo siempre centralizado en voces masculinas”**

Con estas palabras Amparo Meléndez visibilizó el trabajo de la Comisión Universitaria de la Mujer por más de 11 años, en un evento público promovido por la Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- quienes les rindieron un homenaje el 18 de agosto del 2005.

Es un espacio político-académico conformado por docentes e investigadoras universitarias constituido el 13 de junio de 1994 y que se ha mantenido vigente hasta la fecha.

Fue reconocida por el Acuerdo de Rectoría No. 166-95, de fecha 3 de febrero de 1995, el cual fue sustituido por el Acuerdo No. 279-99, el 12 de marzo de 1999 donde se ratifica su funcionamiento y le confiere la misión de:

**“Planificar, orientar, promover, organizar y evaluar las actividades universitarias orientadas a desarrollar en la Universidad de San Carlos, los programas de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión relacionados con la condición de la mujer”.**

El artículo tercero del Acuerdo No.279-99, emitido durante la administración del Rector Ing. Efraín Medina Guerra, le asignó a la CUMUSAC las siguientes atribuciones:

- ▶ Planificar y decidir su propia organización.
- ▶ Nombrar subcomisiones específicas que estime pertinente en la Universidad.
- ▶ Planificar y gestionar las acciones necesarias para la creación de una entidad que promueva, desarrolle e integre a las mujeres universitarias.
- ▶ Opinar sobre la participación institucional de la USAC

Administrativamente, la Comisión Universitaria de la Mujer fue adscrita a la Dirección General de Extensión Universitaria para trabajar en coordinación con la Dirección General de Investigación y la Coordinadora General de Planificación.

La CUMUSAC desde sus inicios a la fecha ha estado integrada por Miriam Maldonado, Trabajadora Social y actual Directora del IUMUSAC; Amparo Meléndez, Trabajadora Social; Lesbia Ortiz, Antropóloga; Ligia Archila, Historiadora; Rosaura Gramajo, Trabajadora Social; Ana Silvia Monzón, socióloga; María Antonieta García, sociolingüista; Silvia Búcaro, Comunicadora Social; las psicólogas Sonia Toledo (+) y Mayra Gutiérrez, desaparecida hace cinco años<sup>47</sup>.

Los aportes de la CUMUSAC para colocar en la agenda pública de la Universidad compromisos a favor de las mujeres han servido de motor y plataforma para la creación e institucionalización de mecanismos universitarios a favor de las mujeres.

Al inicio del primer lustro de este siglo, la COMUSAC con el apoyo de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG- convocó a un Encuentro de Mujeres Universitarias donde estudiantes, profesoras, investigadoras y trabajadoras administrativas expusieron diagnósticos de su situación en la Universidad y plantearon propuestas para superar brechas e inequidades de género en la USAC.

La Comisión planteó, desde 1995 la propuesta de creación de un ente rector universitario de las acciones en investigación, docencia y extensión relacionadas con la situación y condición de las mujeres guatemaltecas. Esta lucha culminó en el 2004 con la creación del Instituto Universitario de la Mujer<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Otras integrantes en distintos períodos han sido: Rosa María Cruz, Luisa Charnaud y Ma. Antonieta Cajas.

<sup>48</sup> La creación del Instituto correspondió al actual Rector, Dr. Luis Leal, quien de esta manera honró el compromiso suscrito, como candidato, con las mujeres universitarias durante su campaña.

Programa Universitario de Estudios de Género  
-PUIEG-

Es un programa de la Dirección General de Investigación, como parte del Sistema de Investigación de la USAC, creado el 23 de junio de 1994. El cual fue fusionado al Instituto Universitario de la Mujer a partir del año 2005, según Acuerdo de Rectoría No. 1,051-2004.

**Su objetivo es promover, desarrollar y coordinar la investigación multidisciplinaria en el área de Estudios de Género, en la Universidad de San Carlos de Guatemala; para contribuir al conocimiento de la problemática derivada de las desigualdades de género en el marco nacional e internacional, así como a la búsqueda de soluciones concretas con aportes desde la academia.**

Este espacio introdujo a la academia el análisis de la realidad social desde la perspectiva de género. Además permitió iniciar la formación en la metodología y epistemología de género a través de vínculos con universidades y otras instancias a diversos niveles. El documento base del Programa fue realizado por la Mtra. Ana Silvia Monzón y enriquecido con el aporte de otras universitarias que participaron en la discusión teórico-metodológica que dio vida a este Programa.

El PUIEG definió, en sus orígenes, como líneas de investigación: Mujer Cultura y Sociedad. Mujer en la Historia, Mujer y Educación, Mujer y Salud, Mujer y Trabajo, Mujer y Legislación, Mujer y Participación Política, Mujer y Derechos Humanos y Mujer y Ambiente.

Las líneas de investigación son actualizadas y priorizadas anualmente. A la fecha el PUIEG ha desarrollado y publicado 30 proyectos de investigación, ejecutados por los diferentes institutos y centros de investigación de las diferentes unidades académicas, unidades no facultativas y centros regionales universitarios. También cuenta en su producción 4 videos documentales: Compromiso Comunitario y la Paz (1998), Nuestro Compromiso como Mujeres (1998), Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Luz: Mujer, desnudez y palabras (inédito) basado en la Investigación Texto y Contexto de la escritora Luz Méndez de la Vega.

En el año 2003 organizaron el Diplomado “Mujer, Género y Desarrollo”. Este proceso educativo de 10 meses de duración estuvo organizado por CUMUSAC, PUIEG, DIGI y la Fundación para el Desarrollo Comunitario – FUNDESCO-.

## Cátedra de la Mujer



Dra. Cándida Franco, Secretaría de la Facultad de Farmacia,  
en la exposición **“Elementos esenciales del currículo”**

Cátedra de la Mujer 2005  
Curso Género y Currículum.

Es un espacio intrauniversitario de conocimiento, discusión académica para el estudio de la realidad de la situación y posición de las mujeres dentro del contexto de la Universidad y es un eje central para el mejoramiento de la calidad de la educación y particularmente de la docencia universitaria promotora de la construcción de sociedades con equidad de género.

La Cátedra de la Mujer fue una idea originalmente propuesta desde la Comisión Universitaria de la Mujer en 1994. Por diferentes razones no fue posible instalarla sino hasta el 2001 por Acuerdo DIGED-05-2001, del 27 de noviembre del 2001, firmado por su directora, Licda. Aida Aldana de Insausti, en la División de Desarrollo Académico, específicamente en el Departamento de Educación.

Sus acciones iniciaron el 8 de marzo del 2002 con los objetivos de:

- ▶ **Incorporar el enfoque de la equidad de género como eje transversal del currículo en programas, cursos y actividades.**
- ▶ **Integrar el enfoque de equidad de género en las actividades de proyección y atención a las necesidades de la sociedad.**

Dentro de sus primeras actividades estuvo la realización del Primer Encuentro de la Mujer Universitaria (29/3/2002) y el Panel- taller “Género, Equidad y Mujer” con mujeres representantes de organismos nacionales e internacionales (3/6/2002).

Sus líneas de acción han sido la educación, salud preventiva, derechos humanos de las mujeres, equidad política y social e impacto del rol de la mujer en la USAC.

La Celebración del Día Internacional de la Mujer fue el motor de las actividades realizadas en el 2003, además de una serie de conferencias dictadas a lo largo del año por integrantes de la CUMUSAC, docentes universitarias, lideresas de ONG's, funcionarias de mecanismos estatales a favor de las mujeres y académicas de instancias académicas a nivel regional.

En el 2005, la Cátedra de la Mujer desarrolló el Curso Investigación Social con Perspectiva de Género y el Curso Incorporación de la Perspectiva de Género en las Currículas Universitarias. Los principales aportes teóricos planteados en dichos cursos fueron recopilados a manera de “diálogos”, como material de estudio y consulta académica.

## Jardín Infantil

### Universidad de San Carlos de Guatemala

Los antecedentes de este espacio de apoyo a madres y padres universitarios se remontan al año 1993, cuando se realizaron estudios y propuestas técnicas para brindar este servicio a la comunidad universitaria. Fue creado por Acuerdo de Rectoría No. 101-2003 de fecha 6 de febrero del 2003 durante la administración del Rector Dr. M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso. El Jardín Infantil es una alternativa para proveer de seguridad y atención a las hijas e hijos de las y los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Su sede lo constituye un inmueble construido para tales efectos, ubicado a un costado de la Facultad de Agronomía del Campus Central de la Ciudad Universitaria, con las siguientes funciones:

- ▶ Brindar un servicio especializado de atención a las hijas e hijos de las y los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ▶ Brindar atención integral a infantes y preescolares en las áreas psicoeducativas, salud, nutrición y odontología.
- ▶ Proporcionar conocimientos psicosocioeducativos y de salud a las madres y padres de familia.
- ▶ Proponer conocimientos continuos a su personal.



## Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-

La necesidad de crear un ente académico, rector de políticas universitarias a favor del desarrollo de las mujeres, tiene más de una década de historia de debates, análisis, cabildeo y movilización de diversos sectores de mujeres universitarias, promovido principalmente por la Comisión Universitaria de la Mujer –CUMUSAC-.

El 26 de febrero de 1996 la CUMUSAC entregó a las autoridades universitarias de Rectoría un primer proyecto donde se contemplaba una estructura básica para ser considerada dentro del Consejo Superior Universitaria para su aprobación, apoyo administrativo y respectiva asignación financiera.

Dentro del marco de los Acuerdos de Paz, la CUMUSAC presentó el Proyecto denominado “Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Coordinadora General de Planificación de la USAC para que fuera a su vez trasladado para su análisis a SEGEPLAN.

Durante el Rectorado del Dr. Luis Leal Monterroso, en 1997, la CUMUSAC presentó nuevamente otro proyecto.

Un año después, presentar el Proyecto de creación del Instituto Universitario de la Mujer, a la Coordinadora General de Planificación de la USAC. En 1999 finalmente es reconocido el proyecto, sin embargo no recibió apoyo de las autoridades universitarias.

Hacia el 2001, la CUMUSAC articula esfuerzos con la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG- para articular un movimiento universitario para promover los derechos de las mujeres, desde la educación y la investigación con el fin de integrarse al movimiento de mujeres guatemaltecas.

En el marco de las elecciones a Rector de la USAC, la CUMUSAC promueve un Foro con los candidatos a dicho cargo.

Es así como el 28 de febrero del 2002, los 6 candidatos a Rector: Dr. Rodolfo Chang, Dr. Luis Leal, Lic. Tristán Melendreras, Ing. Herbert Miranda, Lic. Reynerio Vásquez y Dr. Romeo Vásquez declararon públicamente:

- ▶ Reconocer la situación de desventaja social de las mujeres de la universidad y el país.
- ▶ Reconocer la desactualización de la Universidad en la creación de políticas universitarias tendientes a compensar dichas desventajas sociales.
- ▶ Reconocer el compromiso de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el desarrollo de las mujeres universitarias y de la sociedad guatemalteca.

Como un hecho sin precedentes, firmaron una Declaración de Compromisos con las mujeres universitarias para:

- ▶ Visibilizar las propuestas que las universitarias presenten a los diferentes programas de docencia, investigación y extensión y estudios de postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ▶ Incluir el enfoque de género en planes, programas y proyectos de la USAC. Guatemala.
- ▶ Incluir el enfoque de género en planes, programas y proyectos de USAC. Democratizar la universidad tomando en cuenta las propuestas de mujeres profesionales para ocupar puestos de dirección y decisión en la USAC.
- ▶ **Asumir el compromiso político y administrativo de viabilizar la creación del Instituto de Mujeres Universitarias de la USAC.**

En octubre de ese mismo año, fue presentado el Proyecto Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC- concebido como “una unidad académica dependiente únicamente de la Rectoría, que ejecuta las políticas universitarias a favor de las mujeres con equidad de género. Además, es un organismo coordinador del desarrollo de programas de educación, investigación y extensión, relacionados con la perspectiva de género que promueve el desarrollo de las mujeres universitarias”.

Esta iniciativa, en su 6ª. Versión fue elaborada por la Dirección General de investigación, el Programa Universitario de investigación en Estudios de Género y la Comisión Universitaria de la Mujer.

Al tiempo que se realizan estas gestiones, la USAC formula su Plan Estratégico 2002-2022 donde define al género como uno de sus ejes transversales (además de medio ambiente e interculturalidad).

Al siguiente año, las consultoras Dra. Edna Rodríguez y la Licda. Malvina Armas realizan un estudio de viabilidad financiera del IUMUSAC.

Finalmente, el 11 de noviembre del 2004, es creado el IUMUSAC por Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004. Su presentación pública fue el 8 de marzo del 2005 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Es un ente no facultativo rector de políticas universitarias a favor de las mujeres.

---

**“La misión del IUMUSAC es asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de la condición de las mujeres en el país; promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo”.**

---

El IUMUSAC está integrado por tres áreas que corresponden a las funciones básicas de la universidad.

### **Área de Investigación**

- ▶ Fortalecer y actualizar permanentemente las líneas de investigación de Programa Universitario de Investigación de Estudios de Género-PUIEG en coordinación con la Dirección General de Investigación.
- ▶ Definir, planificar, coordinar y promover la realización de investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres.

### **Área de Docencia**

- ▶ Fortalecer la Cátedra de la Mujer y promover programas afines, en coordinación con la Dirección General de Docencia –DIGE-.
- ▶ Fortalecer la capacidad docente de los estudios de género.
- ▶ Fortalecer los programas de formación profesional desde la perspectiva de género.

### **Área de Extensión**

- ▶ Promover, fortalecer y coordinar los programas y proyectos universitarios sobre los ejes temáticos de su especialidad con la Dirección General de Extensión Universitaria –DIGEX-.
- ▶ Establecer y mantener sistemas de comunicación con organismos y entidades nacionales e internacionales.

Durante su primer año de funcionamiento, el IUMUSAC define dentro de su Plan Estratégico 2022 los siguientes compromisos de la Universidad con las Mujeres Universitarias<sup>49</sup>:

---

<sup>49</sup> En proceso de validación.

- ▶ Memoria histórica y creación cultural.
- ▶ Vinculación con la sociedad civil y el movimiento de mujeres.
- ▶ Intercambio académico y extensión universitaria.
- ▶ Desarrollo institucional.
- ▶ Integración académica.
- ▶ Democracia, equidad y pluralismo en la educación superior
- ▶ Desarrollo curricular.

En coordinación con la CUMUSAC, el 27 de octubre del 2005, realizan el II Foro Género y Universidad con los candidatos a Rector 2006-2012. Los candidatos a Rector Ing. Agr. Edgar Franco, Lic. Estuardo Gálvez y el Ing. Herbert Miranda firmaron públicamente una Carta de Compromiso con las mujeres universitarias para promover su participación política y los estudios de género; además fortalecer al IUMUSAC a través de un Acuerdo del Consejo Superior Universitario e implementar el enfoque de género establecido como eje transversal en el Plan Estratégico USAC 2022.

---

## **Bibliografía**

- ▶ Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Plan Estratégico 2005-2022. USAC. Guatemala. 2005. (inédito).
- ▶ Maldonado Batres. Miriam. “La Cátedra de la Mujer” apuntes preliminares. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 2002. (inédito).
- ▶ López Palacios. Carmen Yolanda. Mujeres Universitarias compartiendo experiencias. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de México. Guatemala. 2005.
- ▶ Monzón. Ana Silvia. Memorias del porvenir: 10 años de Voces de Mujeres. Guatemala. 2003.
- ▶ Proyecto Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC-. DIGI/ PUIEG y

## “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI”



Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.